



tendido por este Ayuntamiento, acordado: se
 acuerda que se pague al expediente de su
 representación y se lleve a efecto la obra de que
 se trata por la urgente que se hace, sin per-
 juicio de dar cuenta a la Honra. Diputación
 Provincial en su correspondiente expediente.
 Todo lo cual acordado en el Ayuntamiento por el voto de
 sus señores certifica:

Anaya Arnedo Buzilla
 Andueza Vidal Martínez
 Jimón Martín Vergara
 Vivanco Manthuan

Se non otorgado en la Ciudad de Logroño y
 a las once de la noche de este día de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres
 el Presidente de la Diputación Provincial

